

RESOLUCION

Exp.: 2018000027

Resolución de Adjudicación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se adjudica el contrato de "Adquisición de Holter Inyectable Subcutáneo para el Hospital Universitario Ramón y Cajal".

Mediante Resolución del órgano de contratación de 30 de julio de 2018 se inició expediente de contratación de "Adquisición de Holter Inyectable Subcutáneo para el Hospital Universitario Ramón y Cajal". Con fecha 30 de julio de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para su adjudicación.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de noviembre de 2018 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. Núm. 76 del 31 de marzo de 2011).

RESUELVO

Adjudicar el contrato de "Adquisición de Holter Inyectable Subcutáneo para el Hospital Universitario Ramón y Cajal", por un importe total de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (85.409,50€) (Base Imponible 77.645,00€ más 7.764,50€ en concepto de 10% de IVA), de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

Adjudicatario: ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A (A79658843)			
Lote: 3	Base imponible	IVA (10%)	Total
Holter Inyectable con Activador por telefonía móvil (Smartphone)	17.550,00-€	1.755,00-€	19.305,00-€

Plazo de ejecución de 9 meses

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>
2018 (2 meses)	4.290,00€
2019 (7 meses)	15.015,00€

Adjudicatario: MEDTRONIC IBERICA S.A. (NIF: A28389484)			
Lote 1	Base imponible	IVA (10%)	Total lote 1
Holter Insertable con activador externo convencional	26.180,00-€	2.618,00-€	28.798,00-€
Lote 2	Base imponible	IVA (10%)	Total lote 2
Holter inyectable con activador externo convencional	33.915,00	3.391,50-€	37.306,50-€
	Total Base Imponible	Total IVA (10%)	Total Importe Adjudicación
	60.095,00€	6.009,50-€	66.104,50-€

Plazo de ejecución de 9 meses.

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2018 (2 meses)	14.689,88€
2019 (7 meses)	51.414,62€

Motivación de la adjudicación. Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

- Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosa, según consta en el "listado de valoraciones del procedimiento administrativo" anexo a ésta Resolución.

Número de ofertas presentadas:

Lote nº	Nº de ofertas
1	2
2	1
3	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en el que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por JUAN JOSE EQUIZA ESCUDERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.11.21 09:50:27 CET
Huella dig.: 45fd5cefa6ca6f3f5ceab6c2b06c3c4249c605d3

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SaludMadrid SERVICIO DE SUMINISTROS	SUMC LISTADO DE VALORACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANEXO 28
---	---

OBJETO: HOLTER INYECTABLES SUBCUTÁNEOS

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº PROCEDIMIENTO: 2018000027

LOTE	N.º	CODIGO	ARTICULO DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	BASE IMPONIBLE	PROVEEDOR	PRECIO MAXIMO UNITARIO (€/IVA)	BASE IMPONIBLE	Excluida	BASE	Valor. Económica	Valor. Técnica (Aplic. Fórmulas)
1	1		HOLTER INSERTABLE CON ACTIVADOR EXTERNO CONVENCIONAL	UNIDAD	22	30.607,00	MEDTRONIC IBERICA	1.190,00	26.180,00		4.427,00	60,00	40,00
2	2		HOLTER INYECTABLE CON ACTIVADOR EXTERNO CONVENCIONAL	UNIDAD	22	30.607,00	BIOTRONIK SPAIN	1.200,00	26.400,00		4.207,00	57,02	40,00
3	3		HOLTER INYECTABLE CON ACTIVADOR POR TELEFONIA MÓVIL (SMARTPHONE)	UNIDAD	17	34.000,00	MEDTRONIC IBERICA	1.995,00	33.915,00		85,00	60,00	40,00
				UNIDAD	9	18.000,00	ABBOTT MED. ESPAÑA	1.950,00	17.550,00		450,00	60,00	40,00
													TOTAL
													100,00
													97,02
													100,00
													100,00